

# Sin cementerio

Cada cierto tiempo las noticias nos recuerdan una de las carencias más patentes de Tres Cantos. Cualquiera que esté atento a las necrológicas podrá escuchar, ver, leer, que los restos mortales o las cenizas de tal o cual personaje conocido han sido trasladados al tanatorio o el cementerio... “de Tres Cantos”.

Un cementerio, el “Parque Cementerio del La Paz” que, paradójicamente no está en Tres Cantos, sino en el término municipal de Alcobendas, es de carácter privado y es imposible acceder a él desde Tres Cantos sin dar previamente un paseo hasta El Goloso por la M-607.

En otras ocasiones el fallecimiento de personajes relevantes de la vida local, como los tres artistas fallecidos el mes pasado, Van-Drell, Navares y Gutierrez Montiel, es el detonante que nos recuerda la absurda paradoja de que la mayoría de los pueblos españoles de menos de mil habitantes tengan desde siempre su pequeño cementerio y una ciudad como Tres Cantos, con 40.000 vecinos, no lo tenga y ni siquiera esté prevista su construcción para los próximos 3 años que restan para concluir el actual mandato municipal.

A pesar de la insistente petición vecinal, el anterior gobierno de coalición PP-TCU, presidido por María de la Poza, se negó sistemáticamente, durante los siete años de su mandato, a cumplir lo que la Ley de Bases de Régimen Local, en su artículo 26, les exige a todos los ayuntamientos de más de 5.000 habitantes, que es construir un cementerio municipal. El anterior gobierno incluso llegó a incumplir el acuerdo adoptado por el propio Pleno municipal en octubre de 2004, que recogía el compromiso unánime de la corporación para iniciar el proceso de construcción del cementerio. Ahora gobierna el PP con mayoría absoluta. ¿Qué le impide cumplir la Ley? Siguen pasando los años, la población de Tres Cantos envejece y cada vez es más necesaria esta dotación. Es más, el Plan General de Ordenación Urbana, actualmente en ejecución, contempla una ciudad de 80.000 habitantes en un horizonte de 10 años. Las decisiones de planificación urbanística deben tener en cuenta las necesidades de los ciudadanos y la muerte es algo tan cierto como la vida. Igual que se construyen polideportivos, escuelas y hospitales por las diferentes administraciones, los poderes públicos, en este caso municipales, deben cumplir con su obligación de construir cementerios públicos. El gobierno del Sr. Folgado se ha lanzado a un ambicioso plan de remodelación viaria y ajardinamiento de plazas y medianas. Embellecer nuestras calles y plazas está muy bien, pero no cuando se puede entender como algo superfluo, como un derroche, mientras hay necesidades más urgentes. Los ciudadanos probablemente no entiendan que se gaste el presupuesto en césped y flores cuando, literalmente, “en Tres Cantos no tenemos dónde caernos muertos”. Por ello, el alcalde tricantino debería tomarse en serio el cumplimiento de esta obligación. En caso contrario nadie debe extrañarse de que los ciudadanos se planteen a que intereses sirve realmente el Sr. Folgado.